

Río Gallegos, 28 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 71.420/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Tec. Amelia Esperanza RODRIGUEZ, en el cargo Extraescalafonario E027, Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE a fs. 33 obra Nota N° 987/19 emitida por la Jefatura Administración de Personal informando la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE por Nota N° 1741/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G y suscripción obrante a fs. 38 (reverso) emitida por el Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 169-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

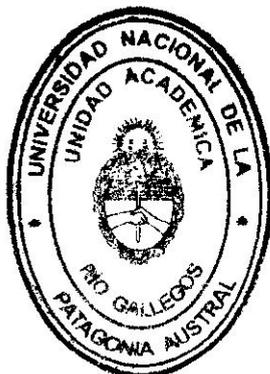
POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Tec. Amelia Esperanza RODRIGUEZ (C.U.I.L. N° 27-21169398-9) en el cargo Extraescalafonario E027, Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Subp 00 – Proy 00 – Act 03 - FG – Obra 00 - Inc 01 – GPers – P. Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Jefatura Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Mg. Albert A. Ocaña SOFM
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
A/C DECANATO